SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42541 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, proceda a informar lo siguiente:

a) cantidad de locales gastronómicos que ofrecen menú sin TACC para personas celíacas;

b) cantidad de locales gastronómicos sin menú sin TACC pero que ofrecen platos de comida alternativos para el consumo de personas celíacas;

c) cantidad de locales gastronómicos que cuentan con la señalización correspondiente para identificar su oferta de menú sin TACC para personas celíacas; y,

d) cantidad de locales gastronómicos sancionados en los términos de la Ley Provincial Nº 13.190."

Salúdole muy atentamente.